

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 43 SERIE 2017-2018  
APROBADO: 8 DE MAYO DE 2018  
P. DE R. NÚM. 26  
SERIE 2017-2018**

Fecha de presentación: 5 de diciembre de 2017

**RESOLUCIÓN**

**PARA AGRADECER Y FELICITAR A LOS  
VOLUNTARIOS QUE ASISTIERON A LAS ÉGIDAS DEL  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN LUEGO DE LA  
DEVASTACIÓN DEL HURACÁN MARÍA.**

**POR CUANTO:** El huracán María ha sido uno de los fenómenos naturales más devastadores que ha pasado por Puerto Rico dejando a cientos de miles sin electricidad, agua, comida y techo.

**POR CUANTO:** Si bien el país en general fue afectado por este fenómeno natural, las personas de edad avanzada fueron especialmente impactados por el mismo. Este sector, uno de los más vulnerables de nuestra sociedad, suelen vivir solos, convivir con familiares, en asilos, égidas o cuidados.

**POR CUANTO:** Las égidas son un tipo de residencia alternativa para personas mayores de sesenta años o más los cuales cuentan con un ingreso limitado y que aún quieren gozar de su independencia. Estas residencias cuentan con una administración que se encarga de suplir las necesidades básicas para esta población.

**POR CUANTO:** Aunque este tipo de residencia para personas de edad avanzada suplen los servicios básicos, algunas no previeron un desastre natural de tal magnitud por lo cual las

*LM*  
*NKG*

repercusiones del huracán María fueron aún más nefastas para este sector ya que puso en riesgo la salud, el bienestar y la vida de estos pacientes.

**POR CUANTO:** Cientos de personas acudieron al Coliseo Roberto Clemente siguiendo el llamado de la Alcaldesa de San Juan, Honorable Carmen Yulín Cruz Soto, para donar su tiempo y ayudar a los más necesitados.

**POR CUANTO:** Un grupo selecto entre cientos de voluntarios decidieron visitar égidias como Altergarten Las Teresas, Égida del Policía, *The Golden Residences*, Los Ángeles Housing, entre otras. Este grupo de voluntarios asistió a las égidias en todo tipo de tarea, desde problemas de movilidad por falta de electricidad hasta brindando comida y agua.

**POR CUANTO:** Estos voluntarios sacrificaron sus propios intereses regalando su tiempo, recursos personales y conocimientos profesionales a los damnificados; algunos de ellos, viajando desde los Estados Unidos, donde residen actualmente, mostrando su vocación desinteresada de servicio al prójimo.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal, siempre comprometida con todos los sectores que comprenden la comunidad sanjuanera, agradece a los voluntarios que trabajaron, y aún siguen trabajando, para reconstruir un nuevo San Juan y un nuevo Puerto Rico.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección Ira.:** Agradecer y felicitar a todos los voluntarios que trabajaron arduamente para asistir a las égidias de San Juan entre los cuales se encuentran los siguientes: Kevin S. Torres, Silvia Rodríguez, Jadiel A. Figueroa, Juan A. Figueroa, Max Caraballo, Carmen Amparo Delgado, Alejandro Mieses, José L. Ramírez, Héctor Valenzuela, Glorimar González, Nicolás Jiménez, Giancarlo Colberg, Omar Vargas, René Somoza, Ernesto Ramos, Miguel A. Muñiz, Nallely G. Acosta, Brenda García, Rosalind A. Chavier, Daisy E. Chavier, Juan Alberto Peláez, Paola Luna y el Dr. Miguel Rosa.

**Sección 2da.:** Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a los voluntarios antes mencionados.

**Sección 3ra.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden, que en todo o en parte resultare incompatible con las disposiciones de la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

**Sección 4ta.:** Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 8 de mayo de 2018, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de los señores Ángel Ortíz Guzmán y Jimmy D. Zorrilla Mercado.

**CERTIFICO,** además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 43, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 9 de mayo de 2018.

Natalia Kerr Giannoni  
Secretaria Auxiliar